



**CCESAP**  
CENTRO DE CAPACITACIÓN ASESORAMIENTO  
ACADÉMICO PROFESIONAL

# PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD SANITARIO POST COVID-19, PREVIA REAPERTURA CCESAP - LOJA

---

RSM CONSULTORES

Seguridad Industrial y Salud Ocupacional.

C

C

## 1. INTRODUCCIÓN

Mediante Acuerdo Ministerial Nro. 00126-2020 de 11 de marzo de 2020, la Ministra de Salud Pública declaró el Estado de Emergencia Sanitaria debido al brote del coronavirus (COVID-19).

De acuerdo al Decreto Ejecutivo No. 1017, de 16 de marzo de 2020, el Presidente de la República, declaró el Estado de Excepción por Calamidad Pública en todo el territorio nacional, por los casos de coronavirus confirmados y la declaratoria de pandemia de COVID19 por parte de la Organización Mundial de la Salud, que representan un alto riesgo de contagio para toda la ciudadanía y generan afectación a los derechos de la salud, y convivencia pacífica del Estado, a fin de controlar la situación de emergencia sanitaria para garantizar los derechos de las personas ante la inminente presencia del virus COVID-19 en Ecuador.

La prevención y proliferación del coronavirus (COVID - 19), es responsabilidad de todos los ciudadanos, siendo necesario el cumplimiento de las decisiones y disposiciones que para el efecto emita la Autoridad Sanitaria Nacional y, demás entidades gubernamentales.

## 2. OBJETIVO GENERAL

El siguiente protocolo tiene como objeto prevenir la proliferación del coronavirus (COVID - 19), a través de la implementación de medidas de bioseguridad básicas necesarias, que permitirá a los establecimientos y comercios precautelar la salud de sus trabajadores, usuarios, personal de apoyo y ciudadanía en general.

## 3. MARCO LEGAL

- Constitución de la República del Ecuador.
- Ley de Seguridad Pública y del Estado.
- Ley Orgánica de Salud.
- Manual del Comité de Operaciones de Emergencias - COE.
- Acuerdo Ministerial N° 00126-2020-Declaratoria de Estado de Emergencia Sanitaria, emitido por el Ministerio de Salud Pública.
- Decreto Ejecutivo 2393 Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo.

C

C

## 4. ALCANCE

El presente instrumento está dirigido para los comercios, establecimientos y locales en general, públicos y privados, que presten servicios, con baja circulación de personas. Este protocolo aplica a todo el personal administrativo, profesional y de apoyo de las Instalaciones del CCESAP, ubicado en el piso 2 y 3 del Edificio JF, calles Azuay entre Bernardo Valdivieso y Bolívar.

### 4.1 AMBITO GENERAL

Reactivación económica de todas las áreas del centro de capacitación CCESAP, teniendo en cuenta de forma imperativa, las medidas preventivas para evitar el contagio del COVID-19, tratando de atenuar el impacto del posible apareamiento de enfermedades de índole respiratorias del tipo COVID-19, en usuarios, docentes, empleados y trabajadores del CCESAP, a través de acciones estratégicas para el abordaje y atención integral; utilizando la promoción, prevención y manejo adecuado de los pacientes de tipo respiratorio.

### 4.2 AMBITO ESPECIFICOS

- Prevenir la incidencia de enfermedades tipo respiratorias-COVID 19, por medio de la promoción de la salud, con campañas de capacitación para la prevención del contagio en usuarios, docentes, empleados y trabajadores del CCESAP.
- Brindar la atención integral de salud utilizando un adecuado flujo de manejo en casos sospechosos de infección por coronavirus, realizando un apropiado triaje, aislamiento y referencia del paciente al Ministerio de Salud Pública.
- Ejecutar medidas de control de índole administrativo, ambiental e higiénico orientadas a la prevención de enfermedades respiratorias en la comunidad del CCESAP; garantizando la dotación oportuna de insumos médicos, materiales para desinfección y otros que se requieran para el efecto.
- Monitorear el estado de salud de los miembros de la Comunidad del CCESAP.
- Identificar al personal administrativo, capacitador y de apoyo del CCESAP en riesgo.

## 5. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

**Aislamiento:** separación de un individuo de las demás personas, animales, plantas o vegetales enfermas, mercancías, paquetes postales y medios de transporte afectados, con objeto de prevenir la propagación de una infección y/o contaminación.

C

C



**Biaseguridad:** conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

**Desinfección:** es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

**OMS:** Organización Mundial de la Salud.

**EPP:** Siglas para Equipo de Protección Personal. Constituye implementos que protegen a la persona ante un peligro. Incluye, pero no se limita a: guantes, mascarilla, gafas, mandil, casco, etc. El uso de estos implementos depende de los riesgos evaluados en cada actividad.

## a. Manejo Interno.

- Designar a una persona al interior del Centro de Capacitación para realizar un monitoreo diario de las fuentes oficiales.
- Aplicar los protocolos de prevención y contención del coronavirus (Covid-19) establecidos por el COE Cantonal de Loja.
- Con carácter general, es necesario mantener un abastecimiento e inventario adecuado de jabón, toallas desechables y alcohol en gel, mismos que deben contar con Registro Sanitario o Notificación Sanitaria Obligatoria emitida por la Agencia de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria (ARCSA); así como también, deben contar bolsas para el manejo de desechos y la gestión de los mismos. El CCESAP deberá contar siempre con un 50% de estos materiales en stock.

## b. Difusión de las recomendaciones conforme los órganos pertinentes.

- Difundir las recomendaciones generales a través de nuestras redes sociales emanadas por las plataformas oficiales.
- Difundir las recomendaciones en comunicados institucionales dirigidos hacia profesionales, trabajadores, usuarios y personal de apoyo.

## c. Aforo

- El aforo del establecimiento por cada salón es de 12 usuarios normalmente los cuales deberán cumplir con la disposición de aglomeración máxima de personas establecida de conformidad con la semaforización actual del cantón Loja (color amarillo 2 usuarios

C

C



# PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD SANITARIO

RSM CONSULTORES

Ing. Santiago Salazar/ Seguridad Industrial y Salud Ocupacional.

por salón) (color verde por salón), así como el distanciamiento entre personas. Para lo cual adjuntamos el cuadro de distribución en salones académicos y horarios de cada uno de ellos con todas las medidas de bioseguridad sanitarias.

NUEVOS HORARIOS DE REACTIVACIÓN					
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
MAÑANA					
AULA 1	AULA 1	AULA 2	AULA 1	AULA 2	AULA 1
<u>Aux. Farmacia</u> 08:30 a 09:10 2 <i>Estudiantes</i>	<u>Aux. Farmacia</u> 08:30 a 09:10 2 <i>Estudiantes</i>	<u>Aux. Farmacia</u> 08:30 a 09:10 2 <i>Estudiantes</i>	<u>Aux. Farmacia</u> 08:30 a 09:10 2 <i>Estudiantes</i>	<u>Aux. Farmacia</u> 08:30 a 09:10 2 <i>Estudiantes</i>	<u>Aux. Farmacia</u> 08:30 a 09:10 2 <i>Estudiantes</i>
09:50 a 10:30 2 <i>Estudiantes</i>	09:50 a 10:30 2 <i>Estudiantes</i>	09:50 a 10:30 2 <i>Estudiantes</i>	09:50 a 10:30 2 <i>Estudiantes</i>	09:50 a 10:30 2 <i>Estudiantes</i>	09:50 a 10:30 2 <i>Estudiantes</i>
<u>Aux. Farmacia</u> 11:45 a 12:25 2 <i>Estudiantes</i>	<u>Aux. Farmacia</u> 11:45 a 12:25 2 <i>Estudiantes</i>		<u>Aux. Farmacia</u> 11:45 a 12:25 2 <i>Estudiantes</i>		
12:25 a 13:15 2 <i>Estudiantes</i>	12:25 a 13:15 2 <i>Estudiantes</i>		12:25 a 13:15 2 <i>Estudiantes</i>		
AULA 4	AULA 5	AULA 4	AULA 5	AULA 4	AULA 3
<u>Aux. Parvularia</u> 08:20 a 09:00 2 <i>Estudiantes</i>	<u>Aux. Enfermería</u> 08:20 a 09:00 2 <i>Estudiantes</i>	<u>Aux. Parvularia</u> 08:20 a 09:00 2 <i>Estudiantes</i>	<u>Aux. Enfermería</u> 08:20 a 09:00 2 <i>Estudiantes</i>	<u>Aux. Parvularia</u> 08:20 a 09:00 2 <i>Estudiantes</i>	<u>Aux. Farmacia</u> 08:20 a 09:00 2 <i>Estudiantes</i>
09:05 a 09:45 2 <i>Estudiantes</i>	09:05 a 09:45 2 <i>Estudiantes</i>	09:05 a 09:45 2 <i>Estudiantes</i>	09:05 a 09:45 2 <i>Estudiantes</i>	09:05 a 09:45 2 <i>Estudiantes</i>	09:05 a 09:45 2 <i>Estudiantes</i>
AULA 5	AULA 2	AULA 5	AULA 2	AULA 5	AULA 4
<u>Aux. Enfermería</u> 08:10 a 09:50 2 <i>Estudiantes</i>	<u>Aux. Odontología</u> 08:10 a 09:50 2 <i>Estudiantes</i>	<u>Aux. Enfermería</u> 08:10 a 09:50 2 <i>Estudiantes</i>	<u>Aux. Odontología</u> 08:10 a 09:50 2 <i>Estudiantes</i>	<u>Aux. Enfermería</u> 08:10 a 09:50 2 <i>Estudiantes</i>	<u>Aux. Parvularia</u> 08:10 a 09:50 2 <i>Estudiantes</i>

C

C

# PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD SANITARIO

RSM CONSULTORES

Ing. Santiago Salazar/ Seguridad Industrial y Salud Ocupacional.

09:55 a 10:35 <b>2 Estudiantes</b> <u>Aux. Enfermería</u> 11:45 a 12:25 <b>2 Estudiantes</b> 12:30 a 13:10 <b>2 Estudiantes</b>	09:55 a 10:35 <b>2 Estudiantes</b> <u>Aux. Enfermería</u> 11:45 a 12:25 <b>2 Estudiantes</b> 12:30 a 13:10 <b>2 Estudiantes</b>	09:55 a 10:35 <b>2 Estudiantes</b>	09:55 a 10:35 <b>2 Estudiantes</b> <u>Aux. Enfermería</u> 11:45 a 12:25 <b>2 Estudiantes</b> 12:30 a 13:10 <b>2 Estudiantes</b>	09:55 a 10:35 <b>2 Estudiantes</b>
<b>TARDE</b>				
<b>AULA 3</b> <u>Aux. Enfermería</u> 15:00 a 15:40 <b>2 Estudiantes</b> 16:00 a 16:40 <b>2 Estudiantes</b>	<b>AULA 3</b> <u>Aux. Gerechtía</u> 15:00 a 15:40 <b>2 Estudiantes</b> 16:00 a 16:40 <b>2 Estudiantes</b>	<b>AULA 1</b> <u>Aux. Enfermería</u> 15:00 a 15:40 <b>2 Estudiantes</b> 16:00 a 16:40 <b>2 Estudiantes</b>	<b>AULA 4</b> <u>Aux. Gerechtía</u> 15:00 a 15:40 <b>2 Estudiantes</b> 16:00 a 16:40 <b>2 Estudiantes</b>	<b>AULA 1</b> <u>Aux. Enfermería</u> 15:00 a 15:40 <b>2 Estudiantes</b> 16:00 a 16:40 <b>2 Estudiantes</b>

## d. Medidas en las Aulas y Oficinas

- AULA 1.- Gel desinfectante, jabón, mascarillas faciales, visores, vestimenta adecuada y distanciamiento. Lugar: Limpieza y Desinfección integral con cloro y/o desinfectante y clasificación adecuada de la basura o desechos.
- AULA 2.- Gel desinfectante, jabón, mascarillas faciales, visores, vestimenta adecuada y distanciamiento. Lugar: Limpieza y Desinfección integral con cloro y/o desinfectante y clasificación adecuada de la basura o desechos.
- AULA 3.- Gel desinfectante, jabón, mascarillas faciales, visores, vestimenta adecuada y distanciamiento. Lugar: Limpieza y Desinfección integral con cloro y/o desinfectante y clasificación adecuada de la basura o desechos.
- AULA 4.- Gel desinfectante, jabón, mascarillas faciales, visores, vestimenta adecuada y distanciamiento. Lugar: Limpieza y Desinfección integral con cloro y/o desinfectante y clasificación adecuada de la basura o desechos.
- AULA 5.- Gel desinfectante, jabón, mascarillas faciales, visores, vestimenta adecuada y distanciamiento. Lugar: Limpieza y Desinfección integral con cloro y/o desinfectante y clasificación adecuada de la basura o desechos.

C

C



Ing. Santiago Salazar/ Seguridad Industrial y Salud Ocupacional.

- AULA 6.- Gel desinfectante, jabón, mascarillas faciales, visores, vestimenta adecuada y distanciamiento. Lugar: Limpieza y Desinfección integral con cloro y/o desinfectante y clasificación adecuada de la basura o desechos.
  - 3 OFICINAS.- Gel desinfectante, jabón, mascarillas faciales, visores, vestimenta adecuada y distanciamiento. Lugar: Limpieza y Desinfección integral con cloro y/o desinfectante y clasificación adecuada de la basura o desechos.
- e. Personas que deben abstenerse de asistir al CCESAP:**
- Personas que presenten sintomatología (tos, fiebre, dificultad al respirar, entre otros.) que pudiera estar asociada con COVID-19, hasta descartar la confirmación de un caso positivo.
  - Personas que han estado en contacto estrecho o compartido un espacio físico sin guardar la distancia interpersonal (2 metros) con un caso confirmado de COVID-19, incluso en ausencia de síntomas, por un período de al menos 14 días.
  - Personas que se encuentran dentro de los grupos de atención prioritaria y factores de riesgo; como adultos mayores, personas con discapacidad, embarazadas o personas que padecen enfermedades catastróficas o comorbilidades, por ejemplo: hipertensión arterial, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer o inmunodepresión, entre otras.
  - Personas mayores a 55 años por estar considerado como de alto riesgo.

## 6. MEDIDAS PREVENTIVAS

### a. Aspectos logísticos.

- Identificación de líderes de unidades de trabajo, talento humano, administrativo y de apoyo, para que presten su apoyo en este proceso.
- Identificación y capacitación a personal profesional, administrativo y de apoyo.
- Identificación del personal que ha viajado a países y zonas con casos reportados de coronavirus (COVID-19), conforme la información proporcionada y actualizada por el Ministerio de Salud Pública. En estos casos, se deberá proceder conforme lo señalado por las autoridades gubernamentales competentes.
- Equipamiento de Kits de prevención (gel/alcohol antiséptico, mascarillas para personal con enfermedades respiratorias).
- Colocación de pediluvio al ingreso del inmueble, se recomienda realizar un túnel de desinfección con medidas de prevención antes del ingreso.



C

C

Ing. Santiago Salazar/ Seguridad Industrial y Salud Ocupacional.

- Personal laboral debe tomar el curso de atención y tratamiento de coronavirus (COVID – 19), proporcionado en la página web del Ministerio de Salud Pública del Ecuador.
- Provisión de termómetros y medidores de temperatura láser, toma de temperatura al personal al ingreso a sus labores.
- Registro de asistencia y seguimiento de la toma de temperatura al personal administrativo
- Rotulado visible de número de emergencia 171 y 911.
- Rotulado visible de la señalización al ingreso y al interior del establecimiento
- El uso de mascarilla es OBLIGATORIO para proteger las vías respiratorias, su uso será permanente durante la movilización (ida y retorno) y jornada de trabajo.
- Lavado frecuente de manos con abundante agua y jabón líquido durante 40 a 60 segundos cada tres horas, así como también después de estornudar, toser o limpiarse la nariz, es necesario también utilizar alcohol o gel hidro-alcohólico al 70% posterior a la limpieza.
- Las personas a cargo de los espacios compartidos deberán contar con un registro sobre el ingreso de las personas.
- Se restringe consumo de alimentos en áreas comunes, aulas, oficinas y otros.
- Evitar tocarse el rostro, ojos y boca con las manos.
- No saludar de mano, beso, abrazos y aplicar el distanciamiento social (mínimo 1,5 metros).
- Al toser o estornudar cubrir el rostro con el antebrazo o codo flexionado, o con un paño desechable.
- Limpiar y desinfectar los equipos, implementos y accesorios continuamente, evitar hacer uso de herramientas de trabajo de otras personas.
- Las personas que tengan cabello largo deberán mantenerlo recogido durante la jornada y movilización.
- No se permite el préstamo de elementos como lápices, bolígrafos, libretas, etc.
- No escupir en el piso.
- Limpiar y desinfectar las bases o áreas que las personas usan frecuentemente como los pasamanos, manijas, portones, botoneras de ascensores etc.
- Es responsabilidad de todas las personas informarse acerca de las normas de prevención y cuidado de la salud y aplicar las medidas de control de riesgos recomendadas por los organismos oficiales, así como establecer hábitos personales de higiene y prevención.

C

C

Ing. Santiago Salazar/ Seguridad Industrial y Salud Ocupacional.

## **b. Recomendaciones para todas los miembros y asistentes en todo momento:**

- Llevar consigo un gel hidroalcohólico de 70° G.L. para uso personal o familiar (Sin perjuicio de que en cada aula y oficina del CCESAP se encuentra un dispensador de dicho elemento).
- En caso de estornudar, utilizar pañuelos desechables y, en caso de no poseer, usar el ángulo interno del codo.
- No utilizar guantes (El uso de guantes por ningún motivo reemplaza el lavado de manos).
- Usar la mascarilla o cubrir bocas desde la salida del hogar hasta su retorno. En el CCESAP es obligatorio el uso para todas las personas, (cada asistente se proveerá su propia mascarilla).
- No tocar su rostro u otras partes del cuerpo.

## **c. Recomendaciones para todas las personas antes de salir de casa:**

- Higiene personal diaria.
- Ropa limpia.
- Uñas cortas.
- Cabello recogido.
- No utilizar joyas como: anillos, aretes, collares, pulseras, etc.
- Utilizar prendas de mangas largas. Se recomienda que en lo posible cubra todo el cuerpo.
- Mantener distancia entre las personas de al menos un metro de distancia.
- En caso de presentar sintomatología relacionada con la COVID-19, abstenerse de salir de la casa, de ser necesario notificar inmediatamente al Centro de Salud correspondiente.

## **d. Recomendaciones para todas las personas durante su asistencia al CCESAP:**

- Estar atentos a las indicaciones de las personas responsables y señalética, obedecerlas y exigir su cumplimiento.
- Atención a la información básica sobre las medidas y normas de seguridad con relación a la emergencia sanitaria por COVID-19, al inicio de cada servicio o actividad, redes sociales, pantallas, etc.
- Se promoverá los buenos hábitos de higiene a todo nivel dentro del establecimiento.
- Gel antiséptico/antibacterial al ingreso del personal y en lugares estratégicos.
- Difusión de protocolos de aseó, conforme las normas establecidas para el efecto por la Autoridad Sanitaria

C

C



Ing. Santiago Salazar/ Seguridad Industrial y Salud Ocupacional.

## Competente.

- Los establecimientos deberán elaborar un protocolo interno para la prevención del coronavirus (COVID-19), de acuerdo a las disposiciones e información que emita la Autoridad Sanitaria Nacional.
- Socialización diaria de las acciones preventivas y de autocuidado para evitar el contagio del coronavirus (COVID – 19).
- Retorno a casa a las personas con síntomas similares (fiebre, resfríos, tos).

## e. Los establecimientos públicos y privados, deberán realizar las siguientes acciones:

- Procesos de desinfección permanente en oficinas, salas, salones, además de acceso a personas, materiales, materias primas y partida de productos (Tomar en cuenta que el virus tiene un tiempo de vida en objetos inanimados).
- Procesos de desinfección de baños, sala de reuniones/espera, cafetería, aulas, buses, furgonetas, vehículos particulares que el personal use para su movilización hacia y desde su trabajo/casa.
- Gel antiséptico/antibacterial en espacios que sean necesarios.
- Aplicar buenas prácticas de higiene y uso personal en la manipulación de alimentos y productos.
- Definición de horarios de limpieza y personal de limpieza de cada área.
- Establecimiento de mecanismos para evitar contagios durante la movilización del personal, usuarios, materiales, materias primas y partida de productos, de acuerdo al giro de cada establecimiento.
- Fumigación de las áreas de trabajo y salones compartidos una vez que se termine la jornada laboral.

## f. Acciones frente a riesgo de contagio:

- Llamar inmediatamente al 171 o 911.
- Identificación de la persona potencialmente contagiada y de las personas que mantuvieron contacto con ella.
- Desinfectar el área y espacios comunales.
- Seguir las instrucciones y protocolo de la autoridad de Salud Pública.
- Se recomienda que los grupos de alto riesgo, no desarrollen actividades sociales o comerciales




C

C

# PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD SANITARIO

RSM CONSULTORES

Ing. Santiago Salazar/ Seguridad Industrial y Salud Ocupacional.

<p>Realizado por:</p>  <p>Dr. Víctor Basildas González Coordinador Académico</p>	<p>Revisado por:</p>  <p>Ing. Santiago Salazar Espinoza Técnico RSM consultores</p>	<p>Aprobado por:</p>  <p>Abg. Salda Cango Jiramillo Representante Legal</p>
---	---	--

C

C